



PRESIDENTE

María Carmen Ochoa

CONCEJALES

María Pilar Sánchez

Eva María Gorri

José Ángel Egea

Rafael Alfaro

David Palacios

María José Echeverría

OLITE, 25 DE JUNIO DE 2001

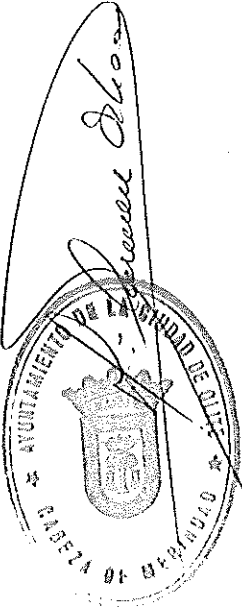
SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las doce horas del día veinticinco de Junio de dos mil uno, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña MARÍA CARMEN OCHOA CANELA asistida del Secretario de la Corporación Don JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen, en el salón de Plenos de la casa Consistorial, los Concejales Doña MARÍA PILAR SÁNCHEZ ONGAY, Doña EVA MARÍA GORRI GIL, Don JOSE ÁNGEL EGEA CLAVERO, Don RAFAEL ALFARO MAYOR, Don DAVID PALACIOS ALGARRA y MARÍA JOSE ECHEVERRÍA RUIZ al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación conforme al orden del día remitido con la convocatoria.

Deja de asistir D^a. Ana Irene Rodeles, D. Onofre Ardanaz y D. José Ramón Algarra, habiendo justificado su ausencia.

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS PENDIENTES

Vistas las actas correspondientes a las sesiones ordinaria de 26 de Marzo y extraordinaria 25 de Mayo ambas de 2001 y encontradas conformes, son aprobadas por unanimidad.



2º.- APROBACION INICIAL DE ORDENANZA DE PAREJAS ESTABLES

Visto el texto de la Ordenanza Reguladora del Registro de Parejas Estables y encontrado conforme, es aprobada inicialmente por unanimidad, ordenando se trámite reglamentario.

3º.- SENTENCIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO A.GARBAYO

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme con la Resolución 2.119 del Tribunal Administrativo de Navarra dictada en recurso de Alzada interpuesto por D. Antonio Garbayo Lenzano "contra desestimación tácita por parte del Ayuntamiento de Olite de solicitud formulada con fecha 6 de Marzo de 1998 sobre construcción de nave y almacén en bodega", en la que se resuelve a favor de la tesis del Ayuntamiento.

4º.- CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO CON KATIA JAIME

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada de la sentencia de la Sala de lo Social dictada en recurso de suplicación interpuesto por Doña Katia Jaime Ayesa, por despido, en la que se falla en contra del Ayuntamiento al que se condena a optar por readmitir a la actora o a indemnizarle.

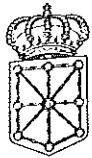
5º.- RECURSO DE REPOSICION DE JOSE MIGUEL ECHARRI

Visto el recurso de reposición interpuesto por D, José Miguel Echarrri Porta en su propio nombre y en el de Doña María del Perpetuo Socorro Porta Velasco, D. Francisco Javier y D. Antonio Echarrri Porta y D. Juan y D. Antonio Echarrri Lus, contra la "resolución comprensiva de la liquidación provisional de contribuciones especiales relativa a la denominada Urbanización de la Plaza de San Antón y su entorno".

ANTECEDENTES: 1º. La resolución recurrida fue notificada a los recurrentes el día 4 de Abril de 2001, mientras que el recurso se ha presentado con fecha 11 de Junio de 2001, dos meses y siete días después de la notificación, **evidentemente fuera de plazo.**

2º.- El proyecto y expediente de dicha obra fueron aprobados por acuerdos del Pleno de la Corporación Municipal de 10 de Abril y de 3 de Agosto de 2.000 y publicados en el B.O.N. nº. 13 de 29 de Enero de 2001, además de mediante edictos en el tablón de anuncios municipal.

3º. Previamente y en concreto el día 5 de Noviembre de 2000, se intentó por parte municipal efectuar la notificación a los vecinos



afectados, lo que no pudo realizarse ante la negativa de todos ellos a recibirla.

4º. Como queda dicho en el punto 1º, La notificación, con la liquidación provisional, fue recibida por los contribuyentes el día 4 de Abril de 2001.

5º. El día 9 de Abril y como en todas las obras de Plan Trienal, se mantuvo por fin una reunión informativa con la casi totalidad de los vecinos afectados, entre los que se encontraba la hoy recurrente Dª. María del Perpetuo Socorro Porta Velasco y, en la mismo, se dio la conformidad general al expediente, después de una detallada información por parte del Ayuntamiento y técnicos de catastro de Estudio 5.

6º. En la sección 8ª de la Ley Foral 2/95 de las Haciendas Locales de Navarra no se distingue si la obra es de primera instalación o ampliación, sin embargo si que define con claridad quien sea el sujeto pasivo de una contribución especial como "las personas físicas o jurídicas y las entidades carentes de personalidad jurídica que constituyan una unidad económica o un patrimonio separado, especialmente beneficiados por la realización de obras o por el establecimiento o ampliación de los servicios locales, que originen la obligación de contribuir.

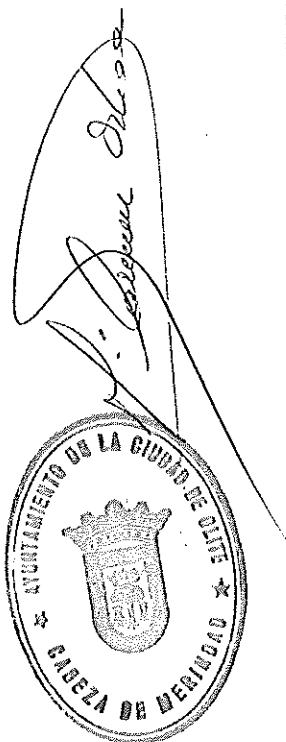
7º. Por otra parte, si alguno de los contribuyentes puede considerarse especialmente beneficiado a informado, éste es precisamente el recurrente.

Firmado por quien encabeza el recurso, se presentó en el Ayuntamiento de Olite, el día 11 de Septiembre de 2000, escrito autorizando que, con cargo a la obra de Urbanización de la Plaza de San Antón y su entorno", el Ayuntamiento eliminara de la vía pública una tolva de descarga de uva propiedad de Hnos. Echarri Lus, es decir, de todos los recurrentes.

Visto lo expuesto y el expediente de su razón, la Corporación, por unanimidad, acuerda desestimar el recurso de reposición instado.-

6º.- FESTEJOS TAURINOS Y OFERTA DE GAITEROS

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la celebración de festejos taurinos cuyo programa se concretará en un próximo Pleno.



En cuanto a la oferta del Grupo de gaiteros de Olite es aprobada por unanimidad aceptando el presupuesto propuesto de 390.000 pesetas.

NOTA.- En este punto, siendo las 12,20 horas, la Sra. Alcaldesa interrumpe el Pleno, que se reanuda a las 12,25 horas.

7º- MOCION SOBRE LAS ARMAS

Por la presidencia se presenta a la consideración de los presentes una moción del tenor literal siguiente:

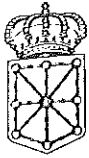
CONSIDERANDO que los 500 millones de armas ligeras existentes en el mundo son las causantes del 90% de las víctimas de los más de 30 conflictos armados actuales en el planeta, en los que la población civil constituye también el 90% de las personas afectadas,

TENIENDO EN CUENTA que España ha exportado armas ligeras por valor de una media de 11.000 millones de ptas. entre 1992 y 1998, y por más de 12.000 millones en 1999, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1.- Expresar su apoyo a la campaña "Adiós a las armas" para el control de las armas ligeras, que llevan a cabo Amnistía Internacional, Greenpeace, Intermón y Médicos Sin Fronteras con el apoyo de otras 13 ONG.

2.- Manifiestar su convicción de que sólo a través del aumento de los niveles de transparencia se podrán controlar las exportaciones de armas y pide al gobierno que difunda semestralmente los productos y servicios exportados a cada país y su importe y destinatarios en el trimestre posterior al período de referencia. Asimismo, solicita al Consejo de Ministros que elimine el carácter secreto de los datos de la Junta Interministerial de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU) que regula estas exportaciones decretado en noviembre de 1986.

3.- Pedir al Gobierno Español que promueva un acuerdo legalmente vinculante basado en los principios del Código Internacional de Conducta presentado en 1997 por varios laureados con el Nobel de la Paz, que regule el comercio internacional de armas e impulse la mejora del Código de Conducta de la Unión Europea en su revisión anual, con el fin de ampliar los productos a los que se aplique dicho Código, siguiendo la definición establecida por las Naciones Unidas en 1997, incluido el material para torturar y aplicar la pena de muerte; limite las exportaciones a los países que no declaran al Registro de Armas Convencionales de Naciones Unidas, mejore los mecanismos de control sobre los agentes intermediarios; establezca controles sobre la producción bajo licencia y mecanismos efectivos de control de uso final de las transferencias, informe sobre los productos exportados, cantidad, importe y destinatarios,



y promueva la extensión del Código a todos los países de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

4.- Solicitar al gobierno que participe activamente en los diferentes foros internacionales que tratan el problema de la proliferación y control de las armas ligeras, y promueva actividades interparlamentarias sobre este tema, especialmente con países de América Latina.

5.- Instar al gobierno a promover y financiar programas de recompra y destrucción de armas ligeras en países donde proliferen de forma descontrolada, de desmovilización de combatientes y atención a las víctimas, especialmente a través de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

6.- Instar al Gobierno a que explique semestralmente al Congreso las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno en aplicación de las recomendaciones de la Acción Común de la Unión Europea de 17 de diciembre de 1998, para combatir la proliferación de armas ligeras.

7.- Remitir copia de esta moción al Congreso de los Diputados, al Ministro de Asuntos Exteriores, al Secretario de Estado de Comercio y a las 4 ONG que llevan a cabo la campaña Adiós a las armas.

8º.- RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL

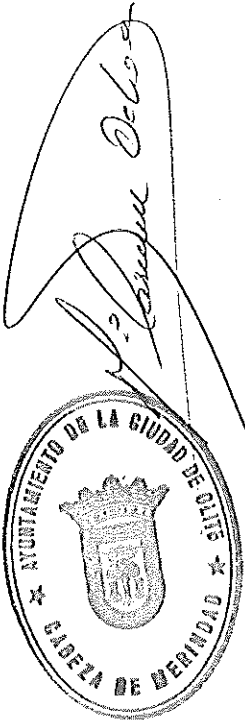
Vista la renuncia al cargo de Concejales presentada por DON JOSE JAVIER ESLAVA URIO de la lista de Unión del Pueblo Navarro (U.P.N.) justificada en motivos laborales.

Visto el informe del Secretario Municipal respecto del procedimiento reglamentario a seguir, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Mostrarse enterada y ordenar se tramite el expediente de renuncia ante la Junta Electoral Central para la designación de su sustituto.-

9º.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE HACIENDA

Vistas dos actas de la Comisión de Hacienda, constituida en Mesa de Contratación sobre distintos asuntos de su competencia, la Corporación, por unanimidad acuerda refrendar las propuestas que en las mismas se formulan, conforme a la exposición que sigue:



- a) Adjudicar a la empresa ORDUÑA S.L. el mantenimiento del alumbrado público de Olite en la cantidad ofertada de 558.800,- pesetas.
- b) Declarar desierto el concurso para la limpieza de los edificios públicos municipales por no ser de interés para el Ayuntamiento.
- c) El servicio de BAR de las Piscinas Municipales para la temporada de 2001 se adjudica a María Cruz Moriones en la cantidad ofertada de 610.000,- pesetas.
- d) Contratar como SOCORRISTAS en las Piscinas para la temporada de 2001 a Javier Múgica Martínez y Adrián Maali Centeno.
- e) Para el mantenimiento de las instalaciones en la misma temporada a Jorge Bacaicoa Beruete.
- f) Como Monitores de natación a José Angel y Ana Goñi Viscarret
- g) Para la limpieza y control de las piscinas al equipo integrado por Miren García, Sara Blasco y Elena Garde.

10º.- CANALIZACIÓN DEL BARRANCO LA NAVA

Visto el expediente de contratación para la adjudicación de las obras de "Canalización del Barranco La Nava" en Olite dividido en dos fases conforme al proyecto aprobado por la Alcaldía el día 8 de Mayo de 2001, según informe de la Intervención y declarado urgente por el corto plazo marcado por la Confederación Hidrográfica del Ebro para su ejecución.

Vistos los pliegos de cláusulas administrativas de procedimiento negociado sin publicidad para la primera fase y concurso restringido para la segunda, con los respectivos presupuestos de 4.983.468 pesetas para la primera y de 34.737.561 pesetas para la segunda, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

- a) Aprobar el expediente de contratación y los pliegos que el mismo contiene.
- b) Vistas las proposiciones presentadas, adjudicar la primera fase a la empresa Excavaciones Erri-Berri de Olite.
- c) Convocar el trámite de admisión previa al concurso por procedimiento restringido para la adjudicación de la fase II



11º.- ADJUDICACIÓN OBRAS DE ARREGLO DE CAMINOS

Vistas sendas ofertas presentadas por Excavaciones CAÑUCA S.L. y por Excavaciones ERRI-BERRI S.L. para el arreglo de caminos.

La Corporación, por unanimidad, considera más económica y ventajosa a los intereses municipales la presentada por Excavaciones Erri-Berri y en consecuencia adjudica las obras a dicha empresa.

12º.-RECURSO SOBRE CESION DE SUELO AL AYUNTAMIENTO

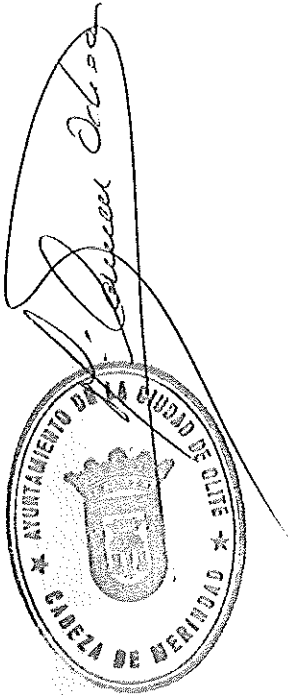
Visto recurso de reposición puesto por la empresa Díaz y Cerdán S.L. contra Resolución de la Alcaldía 125/2001 de 31 de Mayo de 2001 sobre que pase a titularidad municipal el suelo correspondiente a calle en la construcción de naves en la carretera de Beire.

La Corporación, por unanimidad acuerda:

- 1º. Estimar el recurso presentado contra la resolución citada.
- 2º. Aceptar la titularidad del suelo o calle, con la condición de que dicha calle que pasa a titularidad municipal, sea de uso público y mantenimiento privado, siempre a cargo de los titulares de los almacenes construidos, tanto las reparaciones que hayan de llevarse a cabo como la dotación de los servicios necesarios.

13º.- INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA

- a) Del fallecimiento del Olitense José Ramón Martínez Erro "El Coci" a cuya familia se remite carta de condolencia.
- b) De las contrataciones para el festival de Teatro Clásico de Olite.
- c) Comunicación de la empresa Dornier para la adaptación de las instalaciones de aparcamiento al euro.
- d) Orden Foral del Consejero de Educación y Cultura de subvención de poblaciones cabecera de Concentración Escolar.
- e) Resolución del Director General de Cultura ordenando el pago de parte de la ayuda para obras en Plaza de San Antón.



- f) Resolución del Director General de Administración Local dando conformidad al pago de la 3ª. solución de la ayuda para la Plaza de San Antón.
- g) Del Director General de A. Local dando conformidad al pago de la 4ª. Solución de la ayuda para Plaza de San Antón.
- h) Resolución del Director General de Administración Local dando conformidad al pago de las 1ª y 2ª soluciones de ayudas para Rúa del la Judería (trasera)
- i) Carta del Servicio de Seguridad Industrial del Gobierno de Navarra en el asunto de la alteración de imágenes en T.V. por parte de los aerogeneradores de Peñablanca.
- j) Resolución del Director General de Agricultura ordenando el abono de la subvención concedida para trabajos forestales.
- k) Acuerdo del Gobierno de Navarra aprobando la ampliación del Polígono de La Nava en Olite y Tafalla.
- l) Resolución del Director General de O.Públicas sobre conversión de travesías en vías urbanas.
- m) Orden Foral del Consejero de Obras Públicas aprobando el abono de la ayuda para Plaza de San Antón de la certificación nº. 3.
- n) Orden Foral del Consejero de Obras Públicas aprobando el abono de la ayuda para Plaza de San Antón de la certificación nº. 4.

14º.- APROBACION DE INSTRUMENTOS URBANISTICOS

La Corporación, a la vista de los instrumentos urbanísticos que figuran en este punto, acuerda, por unanimidad, aprobarlos como sigue:

- a) Aprobación inicial de los Estatutos de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 14-2-A.
- b) Aprobación inicial del proyecto de Urbanización de la U.E. 22.2.a. que promueve Milagros Lezaun Ayesa
- c) Aprobación inicial del proyecto de Urbanización de la U.E.-2-C promovido por José Luis Tanco Cerdán.

15º.- ADJUDICACIÓN DEL PEPRI

Vista el acta del Jurado calificador del concurso de ideas para la adjudicación de los trabajos de redacción del Plan Especial para la Reforma Interior del Casco Histórico de Olite (PEPRI), en la que se propone:

"Primero: Proponer al Ayuntamiento de Olite que la adjudicación de los trabajos de redacción del Plan Especial del Casco Histórico de Olite se adjudiquen a la oferta presentada por el equipo formado por D^a: María Urmeneta Fernández y D. Francisco Javier Chocarro San Martín, bajo el lema "LITOLITE" con 71 puntos por considerar que es la más ajustada a las premisas de la convocatoria y del trabajo a realizar.

Segundo: El segundo lugar se asigna a la oferta presentada por D. Sigifredo Martín Sánchez bajo el lema DAMA ALBA, con 69 puntos y el tercero a la presentada por D. José María Ordeig Corsini con 55 puntos".

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del jurado y consecuentemente adjudicar la redacción del Proyecto de Plan Especial para la Reforma Interior del Casco Histórico de Olite a la oferta presentada por Doña María Urmeneta Fernández y Don Francisco Javier Chocarro San Martín.

16º.- AULA DE 0 A 3 AÑOS

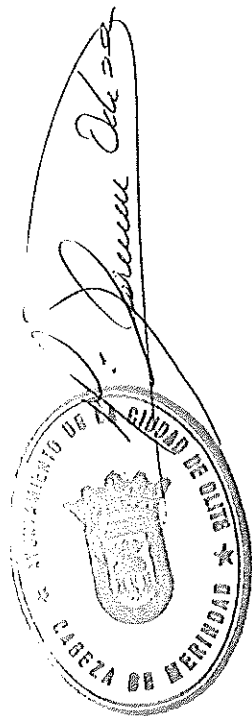
Visto el proyecto para la construcción del aula de 0 a 3 años y considerando que conviene a los intereses municipales su emplazamiento en la zona verde de la Urbanización Erri-Berri, una vez se lleve a cabo su recalificación a suelo dotacional, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el proyecto y el lugar de su emplazamiento.-

17º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. David Palacios ruega se estudie la posibilidad de que una empresa de jardinería se haga cargo del mantenimiento de las zonas ajardinadas en Olite.

D^a. Eva M^a. Gorri pregunta sobre la solución de la vivienda de la familia gitana Escudero Jiménez, contestando la Sra. Alcaldesa que no tiene noticias de novedad alguna después de la última intervención.

D^a. Eva M^a. Gorri pregunta cuando van a reconstruirse los asadores del Monte Encinar que fueron destruidos el pasado año, contestando la Sra. Alcaldesa que es posible que puedan rehacerse en el programa de ayudas de este año.



Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por finalizada la sesión y la Sra. Alcaldesa ordena levantar la misma siendo las trece treinta horas de la que se extiende la presente acta en cinco folios de papel oficial de acuerdos de las entidades locales de navarra números 47737, 47738, 47739, 47740 y 47741 que, leída y hallada conforme por los asistentes, es aprobada por unanimidad, rubricándola con su firma la Sra. Alcaldesa conmigo el Secretario que certifico.-

P. Carmen Ochoa

